

Adoptadas por la Presidencia de esta Diputación, durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2020, diversas resoluciones, se publican extractadamente a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

1947. Autorizar a un funcionario para jubilarse anticipadamente con 63 años el día 7 de enero de 2021 y proceder a iniciar los trámites para el abono del premio por jubilación anticipada una vez que justifique la resolución favorable de la Seguridad Social respecto de su pensión por jubilación.

1948. Autorizar a un funcionario a realizar gastos con cargo a varias aplicaciones presupuestarias, hasta un máximo de 15.000 euros.

1949. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Gurrea de Gállego, mediante el Decreto 0506, de 3 de marzo de 2020, para: "Adquisición bomba de agua para planta potabilizadora", por un importe de 11.902,08 euros.

1951. Autorizar a una funcionaria para la asistencia al curso: "Control financiero de Entidades Locales. Introducción a la Auditoría", en modalidad on-line y dos sesiones presenciales, en la Sede de Cosital de Madrid, desde el 14 de septiembre hasta el 22 de noviembre 2020; calificar la presente autorización de residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula, por importe de 300 euros, así como los de alojamiento, desplazamiento y manutención.

1952. Penalizar a varias personas con la exclusión, hasta el 30 de enero de 2021, de la Bolsa de trabajo de Administrativo en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1953. Nombrar a una funcionaria interina en el puesto de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7,651,70 euros, adscrito a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el día 7 de septiembre de 2020 y duración hasta la reincorporación del titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1954. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, y reconocer

las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 680.966,71 euros.

1955. Aprobar definitivamente el proyecto: “Muro de sostenimiento y reparación de obra de paso en la HU-V-6311 en Buesa” (T.M. Broto), con un presupuesto total de 48.390,90 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Larrosa Escartin, S.L., por un importe total de 48.158 euros, con un plazo de ejecución de 4 meses; nombrar a las personas que ejercerán las funciones de Director técnico de la obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución y conceder al adjudicatario un plazo máximo de 10 días hábiles para que presente determinada documentación.

1956. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento cunetas y desbroces en acceso Fanlo-Sarvisé” (T.M. Fanlo), con un importe de ejecución por contrata total de 44.033,59 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones Jesús Eustaquio, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe total de 43.971,40 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 1 mes; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1957. Prorrogar, hasta el 1 de diciembre de 2020, los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida al Ayuntamiento de Graus, mediante los Decretos 0601, de 17 de marzo de 2020 y 1132, de 10 de junio de 2020, para: “Realización de obras en el canal de Aguas Bravas sobre el río Ésera a su paso por Graus”, por un importe de 37.427,60 euros.

1958. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Capella mediante el Decreto 1690, de 4 de agosto de 2020, para: “Mejoras en la captación de agua en el núcleo de Laguarres (T.M. de Capella)”, por un importe de 24.080,16 euros.

1959. Aprobar los censos de contribuyentes y exentos correspondientes al ejercicio 2020 de los municipios que tienen delegada la gestión tributaria y recaudatoria en la Diputación Provincial de Huesca, con un cargo en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica de 11.339.007,51 euros, en Impuesto sobre Actividades Económicas de 8.507.993,18 euros y en Tasas y Precios Públicos de 3.329.310,17 euros; determinar que el período de recaudación en voluntaria comprenderá desde el día 15 de septiembre hasta el día 16 de noviembre de 2020, ambos inclusive y que el cargo de los recibos domiciliados en las cuentas de los contribuyentes por todos los conceptos se efectuará el día 7 de octubre de 2020.

1960. Aprobar el anticipo n.º 9 a los Ayuntamientos a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica del ejercicio 2020 y trasladarles la liquidación individual resultante una vez practicadas las deducciones que puedan corresponder.

1961. Determinar que una funcionaria, en tanto no manifieste su voluntad de dejar sin efecto la reducción de jornada por cuidado de hijo menor de 12 años que viene disfrutando, seguirá percibiendo la bonificación por esta causa hasta que el menor cumpla doce años.

1962. Penalizar a dos personas con su exclusión, hasta el 4 de febrero de 2021, de la Bolsa de trabajo de Auxiliar Técnico de Informática en la que aparecen relacionadas por haber renunciado a la oferta de trabajo realizada por esta Corporación.

1963. Conceder una subvención a la Comarca de Sobrarbe para: "Actuación de Espiello de continuo", por un importe de 10.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1964. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Tardienta a la subvención que le fue concedida, en el marco el Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas, para: "Actuación de música tradicional aragonesa", por un importe de 2.300 euros y anularla.

1965. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Realización de dos sesiones de animación a la lectura", por un importe de 500 euros.

1966. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Actuación de folclore aragonés", por un importe de 1.600 euros.

1967. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Canfranc mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2020, siendo el nuevo destino: "V Concentración de escaladores y III Open de Ajedrez".

1968. Conceder una subvención a la Asociación de Realizadores Oscense para: "Producciones audiovisuales", por un importe de 12.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1969. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Quicena a la subvención que le fue concedida, en el marco el Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas, para: "IV Podoactiva Medieval Trail Montearagón", por un importe de 1.400 euros y anularla.

1970. Conceder una subvención a la Federación Ruta del Belén de Aragón para: “Promoción de los Belenes y sus Localidades”, por un importe de 3.000 euros y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

1971. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación de servicios de Fototeca durante el período comprendido entre los meses de septiembre y diciembre de 2019, por un importe total de 1.107,15 euros, IVA incluido.

1972. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la prestación de servicios de Fototeca durante el período comprendido entre los meses de enero y junio de 2020, por un importe total de 1.132,56 euros, IVA incluido.

1973. Adjudicar a la empresa Radio Popular, S.A., Cadena de Ondas Populares Españolas, la contratación del servicio de difusión de campañas de publicidad de las actividades y servicios que presta la Diputación Provincial de Huesca en Cope Huesca y Cope Jaca, por cumplir lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y de acuerdo con el contenido de su propuesta técnica, por un importe total de .26.455,44 euros, con una duración hasta el 15 de diciembre de 2020.

1974. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación 2020.4.0000465R, en concepto de “Liquidación de la Recaudación Voluntaria y ejecutiva Correspondiente al mes de Agosto del Ejercicio 2020”, cuyo importe bruto total asciende a 1.007.396,57 euros, con unos descuentos por una cuantía de 131.952,25 euros de lo que resulta un importe líquido a ingresar de 875.444,32 euros.

1975. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000455R, en concepto de: “Devoluciones de ingresos indebidos recaudación otros entes meses de julio y agosto de 2020”, cuyo importe total asciende a 62.390,48 euros.

1976. Aprobar el anticipo n.º 2 a los Ayuntamientos y Entidades Locales a cuenta de la recaudación voluntaria por recibo de Tasas y Precios Públicos del tercer período de recaudación del ejercicio 2020.

1977. Aprobar el gasto relativo al servicio: “Redacción del Plan Director de conservación y restauración de los materiales constructivos de la muralla, portería y hospedería del conjunto arquitectónico de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes (Sariñena, Huesca)”; adjudicar el contrato menor por un importe total de 17.726,50 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de 6 meses, siendo responsable del contrato el Jefe de la Sección de Arquitectura y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

1978. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Naval, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actuación de Beatriz Palacio, Érase una vez la magia”, por un importe de 484 euros.

1979. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Teatro para adultos, actuación musical tipo coral, teatro comedia/monólogo, teatro infantil”, por un importe de 2.300 euros.

1980. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actuación de Beatriz Palacio, Érase una vez la magia”, por un importe de 484 euros.

1981. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Abizanda, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actuación de Los Titiriteros de Binéfar”, por un importe de 1.400 euros.

1982. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salillas, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Festival folclórico en Salillas”, por un importe de 1.200 euros.

1983. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Altas, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Taller de Oralidad Montañas de palabras y sesión de cuentos para adultos”, por un importe de 748,55 euros.

1984. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Bonansa, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Concierto de música”, por un importe de 1.200 euros.

1985. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de San Esteban de Litera, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Realización de tres actividades de animación a la lectura”, por un importe de 750 euros.

1986. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Salas Bajas, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Promoción a la lectura con un cuentacuentos para público infantil y otro para adultos”, por un importe de 500 euros.

1987. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alcalá del Obispo, mediante el Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Obra de teatro”, por un importe de 1.600 euros.

1988. Aprobar el expediente de contratación plurianual de la obra: “Mejora de la captación del abastecimiento a Arén (Huesca). Barranc de Rejuncs.” (T.M. Arén); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla mediante procedimiento abierto, con varios criterios de

adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 117.915,85 euros y un presupuesto base de licitación de 98.915,85 euros, antes de impuestos, y autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el imputable al ejercicio 2021 a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria el presupuesto de gastos para dicho ejercicio.

1989. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de Castejón de Sos a la subvención que le fue concedida mediante el Decreto 1560, de 20 de julio de 2020, para: "Gastos derivados de la celebración del XVIII Encuentro de Periodismo de Altura 2020", por un importe de 4.000 euros, quedando liberado de todas sus obligaciones; declarar la pérdida del derecho al cobro de dicha subvención y proceder a la anulación del correspondiente documento AD.

1990. Designar a los funcionarios para formar parte de la Comisión de Valoración que evaluará las solicitudes presentadas en relación a la convocatoria de concesión de subvenciones para la realización de actividades dentro de la Red Aragonesa de Espacios Escénicos 2020 y determinar que el Jefe de la Sección de Cultura convocará a los miembros de la citada comisión para la celebración de la reunión que evaluará las solicitudes presentadas a la indicada convocatoria de subvenciones.

1991. Conceder a la empresa AON Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros el acceso solicitado al expediente de contratación B070001/2020-0004 BIS previa disociación de los datos personales obrantes en el mismo.

1992. Designar, con efectos del día 7 de septiembre de 2020, a un funcionario para el desempeño temporal, en comisión de servicios del puesto de Jefe de Negociado de Acuerdos y Resoluciones, grupo C, subgrupo C1, nivel 22, CE 9.430,54 € al objeto de suplir a la titular del mismo que se encuentra en la situación de excedencia voluntaria.

1993. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios en la Sección de Recursos Humanos en la categoría de Administrativo, con efectos de 6 de septiembre de 2020.

1995. Prorrogar, hasta el 31 de diciembre de 2020 y hasta el 30 de septiembre de 2021, respectivamente, los plazos de ejecución y de justificación de la subvención concedida a la 12 entidades mediante el Decreto 3120, de 15 de octubre de 2018, para: "Desarrollo del proyecto Pyrequal", por un importe de 134.850 euros; entender que el segundo pago se producirá en el ejercicio 2021, quedando supeditado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en dicho ejercicio y entender cumplida la obligación del beneficiario de comunicar las modificaciones en la ejecución del proyecto, en lo que se refiere a los cambios en las partidas de gasto derivadas de la adaptación de la ejecución a la situación generada por la crisis Covid-19.

1996. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Grañén para: "Adecuación colegio Santiago Apóstol de Grañén", por un importe de 25.000 euros y aprobar el gasto.

1997. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Gistaín para: “Acondicionamiento y mejora de caminos municipales”, por un importe de 12.750,95 euros y aprobar el gasto.

1998. Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Auxiliar Administrativo, Grupo C, Subgrupo C2, Nivel CD 17, CE anual 6.252,82 €, adscrito a la Sección de Recursos Humanos, con efectos desde el día 10 de septiembre de 2020 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

1999. Nombrar a una funcionaria interina en un puesto de Administrativo Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.651,70 €, adscrito al Servicio de Asesoría Jurídica, con efectos desde el día 10 de septiembre de 2020 y duración hasta la provisión reglamentaria del puesto, o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2000. Modificar la parte resolutive del Decreto 1933, de 31 de agosto de 2020, referido al cumplimiento de trienios de varios funcionarios y al abono de los mismos en la nómina de septiembre de 2020, al objeto de corregir el error de transcripción padecido en el Grupo/Subgrupo de uno de los funcionarios.

2001. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Monzón para: “Homenaje a Gillen de Mont-Rodón”, por un importe de 2.500 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2002. Conceder al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás un préstamo sin interés de 150.000 euros para contribuir a la conversión de la actual planta segunda de la antigua Abadía de Torrelisa en dos viviendas que se destinarían al alquiler de nuevos pobladores.

2003. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Castillonroy, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actuación de folclore aragonés”, por un importe de 1.600 euros.

2004. Conceder a Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra “Segregado n.º 1 del proyecto de acondicionamiento acceso a núcleos de La Fueva y Muro de Roda” (T.M. de La Fueva), una segunda ampliación del plazo de ejecución del contrato hasta el 15 de octubre de 2020.

2005. Reajustar la financiación del contrato de obras “Mejora de las redes de distribución y saneamiento en el municipio de Torla 2017. Reformado de precios” (T.M. de Torla), expediente de contratación B070001/2020-0055, y solicitar a la Intervención de fondos el reajuste del documento D n.º 8574/2020.

2006. Aprobar el expediente de contratación plurianual de la obra: "Acondicionamiento acceso al espacio natural de Guarrinza-Selva de Oza" (T.M. Valle de Hecho); iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria, con un valor estimado de contrato, incluidas las modificaciones previstas, de 263.859,66 euros y un presupuesto base de licitación, antes de impuestos, de 233.859,66 euros y autorizar el gasto resultante, quedando condicionado el imputable al ejercicio 2021 a la efectiva y adecuada consignación presupuestaria en el presupuesto de gastos para dicho ejercicio.

2007. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Acondicionamiento acceso a Sin-Serveto desde la A-2609" (T.M. de Tella-Sin), con un importe de ejecución por contrata de 45.460,22 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Excavaciones ACB, S.L., a la vista de la oferta presentada y con arreglo a las condiciones que constan en la misma, por un importe de 44.910,15 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de 2 meses; aprobar el gasto resultante y nombrar Director técnico en fase de ejecución al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca.

2008. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 139.973,92 euros.

2009. Nombrar a una funcionaria interina en un puesto de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.651,70 €, adscrita a la Sección de Promoción, Desarrollo y Medioambiente, por acumulación de tareas, con efectos desde el día 15 de septiembre de 2020 y duración hasta el 14 de marzo de 2021 o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2010. Nombrar a una funcionaria interina en un puesto de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.651,70 €, adscrita a la Unidad de Contratación del Servicio de Secretaría, con efectos desde el día 10 de septiembre de 2020 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2011. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Vicién para: "Acondicionar edificio municipal para vivienda en alquiler", por un importe de 38.392,58 euros, y aprobar el gasto.

2012. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para: “Ruta del Jazz 2020”, por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2013. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Jaca, por Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, e incluida en el Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2020, siendo el nuevo destino: “Actividades culturales Pirineos Mágicos”.

2014. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero, por Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, e incluida en el Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2020, siendo el nuevo destino: “Actuación festival música tradicional: recuperación carnaval tradicional”.

2015. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.4.0000475R, cuyo importe total asciende a 7.282.731,40 euros.

2016. Modificar el Decreto 289, de 6 de febrero de 2020, por el que se autorizaba la jubilación anticipada a una funcionaria con fecha del día 31 de agosto, siendo la nueva fecha de jubilación el 1 de septiembre de 2020 a petición de la interesada.

2017. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria de la Sección de Recursos Humanos, con efectos del 30 de septiembre de 2020.

2018. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000470R, cuyo importe bruto total asciende a 1.164.396,12 euros y su importe líquido total a 1.164.294,87 euros.

2019. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración desde el 1 de julio de 2016 hasta el 16 de agosto de 2020, en el Grupo A, Subgrupo A1; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al día 6 de noviembre de 1989; entender cumplimentados 8 trienios, Grupo A, Subgrupo A2 y 2 trienios, Grupo A, Subgrupo A1 y proceder a la liquidación de los 2 trienios de Grupo A, Subgrupo A1, con efectos desde el día 17 de agosto de 2020.

2020. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Canfranc para: “Festival internacional de música Pirineos Classic y Jazzetania 2020”, por un importe de 15.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2021. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Ribagorza para: “Exposición Lux Románica”, por un importe de 2.536,16 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2022. Conceder una subvención nominativa a la Fundación García Esteban para: “Festival tocando el cielo”, por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2023. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente, por Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, e incluida en el Plan Provincial de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas en 2020, siendo el nuevo destino: “Festival Navidades sostenibles y recital de jotas”.

2024. Modificar el Decreto 4070, de 17 de diciembre de 2018, por el que se aprobó la Oferta Empleo Público para el año 2018, suprimiendo del apartado de estabilización de empleo temporal una plaza de Auxiliar Administrativo en el Registro compartida con Asesoría Jurídica.

2025. Designar como asesores técnicos para la valoración de las pruebas de conducción en las convocatorias de Bombero y Oficial a los 3 examinadores de tráfico propuestos por la Jefatura Provincial de Tráfico y autorizar el abono a los mismos de un importe de 13 euros por cada opositor presentado.

2026. Conceder a Altoaragonesa de Ingeniería Civil, S.L.P., contratista del contrato de servicios de redacción del proyecto y coordinación de seguridad y salud, en fase de redacción, del proyecto de “Ensanche y mejora desde la carretera A-138 hasta la A-2205 en el tramo comprendido desde Javierre de Olsón a Olsón” (T.M. de Aínsa-Sobrarbe), una ampliación del plazo de ejecución, hasta el 29 de octubre de 2020.

2027. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Yésero, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Actuación musical en Yésero”, por un importe de 1.200,00 euros.

2028. Conceder subvenciones para el desarrollo de programas sobre la Memoria Histórica a varios Ayuntamiento y Entidades sin ánimo de lucro de la provincia, por un importe total de 123.800,91 euros y desestimar las solicitudes presentadas por el Ayuntamiento de Boltaña y la Asociación por la Innovación y Salud Mental y Educación, al no ajustarse a los objetivos, finalidad y objeto de la convocatoria.

2029. Adjudicar el contrato menor de reparación de la obra escultórica de Siah Armajani en Bielsa, por un importe total de 3.980,90 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución hasta el 1 de septiembre del 2020; autorizar y disponer el gasto resultante.

2030. Adjudicar a la empresa Albás Tierz Constructora, S.L. la contratación de la obra de “Consolidación y restauración del Atrio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes”, por un importe total de 68.094,76 euros, IVA incluido, por ser la oferta con mejor relación

calidad-precio, con un plazo de ejecución de cuatro meses, y requerir al adjudicatario para que presente determinada documentación.

2031. Reconocer el derecho a la devolución de un ingreso duplicado al Ayuntamiento de Baells y compensarla con la deuda pendiente de la cuota 14ª del segundo trimestre de 2020 por amortización del préstamo concedido en 2016.

2032. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000479R, cuyo importe total asciende a 256.484,88 euros.

2033. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baells para: "Promoción turística. Publicidad y relaciones públicas. Gastos derivados de creación y producción de un vídeo promocional", por un importe de 6.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2034. Modificar el punto segundo, sobre instalación de vallado en nuevas plantaciones, del Decreto 1611, de 27 de julio de 2020, relativo a la concesión de subvenciones de la convocatoria para el fomento del cultivo de la trufa negra para el año 2020, rectificando la cuantía correspondiente al importe de la subvención, inversión a justificar y gasto de materiales.

2035. Aprobar la convocatoria anual de subvenciones para el fomento del autoempleo, por un montante económico de 109.280,98 euros y una tramitación del gasto plurianual.

2036. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras de "Refuerzo del firme en la carretera HU-V-8601" (T.M. de Ballobar), por un importe total de obra ejecutada de 609.319,25 euros y de la certificación final de 12.594,01 euros.

2037. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Aínsa-Sobrarbe para: "Festival Castillo de Aínsa", por un importe de 50.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2038. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de Sobrarbe, mediante Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, para: "Educación Permanente de Adultos", por un importe de 5.594,26 euros.

2039. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Castigaleu para: "Actuación Rondalla, talleres infantiles, teatro para adultos", por importe de 1.200 euros, en aplicación de la base sexta del Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas.

2040. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Monesma y Cajigar para: "Actuación Rondalla y teatro", por importe de 1200 euros, en aplicación de la base sexta del Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas.

2041. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peraltilla, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Obra de teatro", por un importe de 1.400,00 euros.

2042. Adjudicar a la empresa Ariadna Proyectos Culturales, S.L.U., la contratación del servicio para la realización de una acción formativa de pastores-tutores en la escuela de San Juan de Plan, por un importe de 7.524 euros, con una duración del contrato de dos meses, y aprobar el gasto.

2043. Conceder y abonar a una funcionaria un anticipo por importe de 20.000 euros, por "Adquisición de vivienda habitual", reintegrable en el plazo de 180 mensualidades.

2044. Conceder y abonar a una funcionaria un anticipo por importe de 15.000 euros, por "Adquisición de vivienda habitual", reintegrable en el plazo de 180 mensualidades.

2045. Aprobar la convocatoria anual de subvenciones para el fomento del empleo en empresas, por un montante económico de 189.844,20 euros y una tramitación del gasto plurianual.

2046. Aceptar la renuncia presentada por el Ayuntamiento de Torralba de Aragón a la obra "Consolidación y rehabilitación cuevas"; iniciar el expediente de reintegro de la subvención abonada por importe de 31.500 euros; iniciar el procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la parte pendiente de ingreso correspondiente al 30% de la subvención, que asciende a 13.500 euros, y conceder un plazo de audiencia de 15 días.

2047. Aprobar inicialmente el proyecto modificado para la ejecución de la obra "Obras de abastecimiento y saneamiento en Baldellou" (T.M. de Baldellou), con un presupuesto de base de licitación de 76.454,89 euros, IVA incluido; someterlo a un periodo de exposición pública de 15 días, transcurrido el cual sin que se hayan presentado reclamaciones, se aprobará definitivamente, y conceder al redactor del proyecto original un plazo de audiencia de tres días naturales, con el fin de que manifieste lo que estime oportuno con relación al proyecto modificado.

2048. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como,

en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 127.883,58 euros.

2049. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Boltaña para: "Mejora de la infraestructura de distribución de energía eléctrica en núcleos del término municipal de Boltaña (Huesca) para Silves", por un importe de 19.785,05 euros, y aprobar el gasto.

2050. Reconocer a una funcionaria, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otra Administración desde el 2 de octubre de 2017 hasta el 9 de septiembre de 2020, Administrativa, con el carácter de contratada laboral, y retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios al día 2 de octubre de 2020.

2051. Adjudicar el contrato menor referido al servicio de impresión y distribución de la agenda y calendario escolar 2020/2021 de la Diputación Provincial de Huesca, a la empresa Gráficas Alós, S.A., por un importe total de 15.333,24 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de un mes.

2052. Autorizar a una funcionaria la adaptación del tiempo de su jornada laboral por tener hijos en edad escolar, como medida de conciliación de la vida familiar y laboral.

2053. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspuña, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para "Cine de verano y actuación musical", por un importe de 1.400 euros.

2054. Aceptar la renuncia y anular las subvenciones concedidas al Ayuntamiento de Sallent de Gállego para: <V Certamen Nacional de jota "Villa de Sallent de Gállego">, por importe de 1.500 euros, "Actuaciones de animación y de humor, humor Oregón Televisión, Producciones Viridiana", por importe de 2.500 euros, <Cuentacuentos infantil, narración oral y "Escritura creativa", taller robótica, revista cultural "Bal de Tena">, por importe de 1.100 euros, todas ellas en aplicación de la base sexta del Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas.

2055. Corregir el Decreto 2047, de 11 de septiembre de 2020, suprimiendo el periodo de exposición pública de 15 días del proyecto modificado para la ejecución de la obra "Obras de abastecimiento y saneamiento en Baldellou" (T.M. de Baldellou) y rectificando el inicio del cómputo del plazo de tres días concedido al redactor del proyecto inicial, que empezará a contar desde el día siguiente a la puesta a su disposición de la notificación de la resolución.

2056. Informar favorablemente la disolución de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de secretaria-intervención integrada por los municipios de Robres, Senés de Alcubierre y Torralba de Aragón.

2057. Autorizar a un funcionario su asistencia al curso “AWS Immersion Day”, organizado por la empresa Apser el día 16 de julio de 2020 en horario de mañana, y calificar la autorización como residencia eventual.

2058. Aprobar las líneas fundamentales del Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca para el ejercicio 2021, de acuerdo con unas estimaciones basadas en la Memoria de Presidencia, por unos importes totales de 73.413.301,39 euros en el presupuesto de ingresos y 72.285.408,64 euros en el de gastos; remitir el documento al Ministerio de Hacienda y dar cuenta al Pleno, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda y Política Financiera, en la primera sesión ordinaria que celebre.

2059. Informar favorablemente la disolución de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de secretaría-intervención integrada por los municipios de Sangarrén, Albero Bajo y Poleñino.

2060. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 323.611,38 euros.

2061. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Baells para: “Acondicionamiento espacio parque infantil”, por un importe de 13.451,50 euros, y aprobar el gasto.

2062. Conceder al Ayuntamiento de Ballobar un préstamo sin interés de 250.000 euros para contribuir a los trabajos de rehabilitación y consolidación estructural de tres viviendas en la Casa de los Maestros que se destinarán al alquiler de nuevos pobladores.

2063. Modificar el importe a justificar de la subvención concedida al Ayuntamiento de Sallent de Gállego, mediante Decreto 1388, de 2 de julio de 2020, pasando a ser el de las obras de la Separata Fase 1A del proyecto “Estacionamiento de autocaravanas en Sallent de Gállego”, revisado edición C, con un importe de 156.626,22 euros y mantener en los términos iniciales el importe de la subvención, así como el resto de condiciones de su concesión.

2064. Informar favorablemente la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de secretaría-intervención integrada por los municipios de Sangarrén y Albero Bajo.

2065. Informar favorablemente la constitución de la Agrupación para el sostenimiento de un único puesto de secretaría-intervención integrada por los municipios de Poleñino, Senés de Alcubierre y Torralba de Aragón.

2066. Conceder una subvención nominativa a la Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la provincia de Huesca para: <Gastos corrientes derivados del personal que gestiona las actividades del programa “Informática social en la zona rural”>, por un importe de 8.000 euros, y “Gastos de inversión derivados de la adquisición de ordenadores”, por importe de 7.000 euros, y aprobar el gasto.

2067. Designar, con efectos del día 16 de septiembre de 2020, a una funcionaria para el desempeño temporal, en comisión de servicios al puesto de Jefe de Negociado de la Unidad Central de Embargos, grupo C, subgrupo C1, nivel 22, CE 9.430,54 € al objeto de cubrir el mismo hasta la reincorporación del titular.

2068. Autorizar a varios funcionarios el disfrute de los días de permiso pendientes de 2019, al no haberlos podido disfrutar por razón de servicio.

2069. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios en la Oficina de Sariñena, con efectos del 30 de septiembre de 2020.

2070. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Huesca para: “Feria de Teatro 2020”, por un importe de 5.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2071. Conceder una subvención nominativa a la Comarca de la Hoya de Huesca para: “Festival Enclave”, por un importe de 8.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2072. Conceder una subvención nominativa a la Asociación Fotográfica y de la Imagen de Barbastro para: “Festival Bfoto 2020”, por un importe de 10.650 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2073. Liquidar la actuación “Consolidación, saneamiento y ejecución de cámara de ventilación en muros exteriores de la iglesia”, incluida en el Programa de Cooperación Económica de Obras y Servicios de competencia municipal (POS 2019), por un importe de 13.500,00 euros.

2074. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Ayerbe para: “Adecuación biblioteca municipal”, por un importe de 15.000,01 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2075. Aprobar la modificación del destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Lascuarre mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, en el marco del Plan Provincial

de Concertación Municipal para fomento de actividades culturales, deportivas y bibliotecas, pasando a ser para: <Taller de navidad, conferencias con audiovisuales y música en directo: temática "Fiestas y tradiciones aragonesas">.

2076. Aceptar la cesión, en régimen de comodato, del fondo fotográfico "Feliciano Llanas Vázquez" y la donación del fondo fotográfico "Severino Bello" a la Diputación Provincial de Huesca y formalizar la aceptación a través de los correspondientes contratos, cuyas cláusulas regirán las condiciones de ambos ingresos.

2078. Aprobar definitivamente el modificado del proyecto para "Obras de abastecimiento y saneamiento en Baldellou" (T.M. de Baldellou), con un presupuesto de ejecución de 76.454,89 euros, IVA incluido; adjudicar la obra contenida en el modificado a la empresa Obres i Serveis Pinyana, S.L., por un importe, aplicada la baja de adjudicación, de 72.600,01 euros, IVA incluido, que representa un incremento 8.367,08 euros respecto al contrato original; solicitar la constitución de una garantía complementaria de 345,75 euros (5% del incremento, excluido el IVA) en el plazo de 10 días hábiles y autorizar el gasto.

2079. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios en la Sección de Cultura, con efectos del 30 de septiembre de 2020.

2080. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios en la Unidad Central de Embargos, con efectos del 30 de septiembre de 2020.

2081. Autorizar la renuncia voluntaria de una funcionaria interina que presta servicios en la Unidad Central de Gestión Tributaria, con efectos del 30 de septiembre de 2020.

2082. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación de Enfermos Neurológicos Oscense para: "Adquisición de vehículo adaptado para transporte", por un importe de 12.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2083. Designar a varios Diputados como representantes de la Diputación Provincial de Huesca en la Agrupación Europea de Cooperación Territorial "Pirineos-Pyrénées".

2084. Conceder una subvención directa y nominativa a la Federación de Empresarios de Comercio y Servicios de la provincia de Huesca para: "Conjunto de actuaciones para la transformación digital de comercios de la provincia", por un importe de 22.000 euros, y aprobar el gasto.

2085. Modificar el Decreto 2042, de 11 de septiembre de 2020, en el sentido de que el importe de adjudicación de 7.524 euros debe entenderse como exento de IVA.

2086. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la venta de libros editados por la Diputación Provincial de Huesca durante el período comprendido entre los

meses de septiembre y diciembre de 2019, por un importe total de 4.692,26 euros, IVA incluido.

2087. Aprobar las liquidaciones definitivas de los precios públicos por la venta de libros editados por la Diputación Provincial de Huesca durante el período comprendido entre los meses de enero y junio de 2020, por un importe total de 2.318,82 euros, IVA incluido.

2088. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a Somontano Social, S.L. para: “Costes salariales y de Seguridad Social de las personas discapacitadas en brigada de servicios y monitores”, por un importe de 35.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2089. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000476R, cuyo importe bruto total asciende 383.068,90 euros y su importe líquido total a 380.874,64 euros.

2091. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Huesca mediante Convenio suscrito el 26 de mayo de 2016 con la Diputación Provincial de Huesca, y prorrogado para el año 2019 mediante Decreto 4180, de 21 de diciembre de 2018, para: “Apertura de una Oficina de atención a personas en riesgo de exclusión social afectadas por procesos de desahucio”, por un importe de 50.000 euros.

2092. Resolver la contradicción en la base sexta de las convocatorias para la cobertura de 24 plazas de Bombero y 34 plazas de Oficial, sustituyendo la redacción actual: “Realizar 5 movimientos o más (-24 puntos). Si realiza más de 5 movimientos, el aspirante quedará eliminado” por la nueva redacción: “Realizar 5 movimientos o más (-24 puntos).

2093. Iniciar el expediente de contratación relativo a la adquisición de la obra de Fray Manuel Bayeu titulada “La adoración de los pastores”, por un valor estimado del contrato de 18.000 euros.

2094. Nombrar a un funcionario interino en el puesto de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, Nivel CD 20, CE anual 7.651,70 euros, adscrito a la Unidad Central de Embargos, con efectos desde el 21 de septiembre de 2020 y duración hasta la reincorporación de la titular del puesto o hasta que la Corporación considere que ya no existen las razones de urgencia que motivaron la cobertura interina.

2095. Ordenar el archivo del expediente de reintegro, iniciado por Decreto 1575, de 22 de julio de 2020, por ingresar la Fundación Canónica Interdiocesana COF Altoaragón, la cantidad requerida el 15 de septiembre de 2020.

2096. Conceder al Ayuntamiento de Valle de Hecho una prórroga para la ejecución y justificación de la subvención concedida por Decreto 1770, de 12 de agosto de 2020, hasta el 1 de diciembre de 2020.

2097. Declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 150,17 euros de la aportación concedida al Ayuntamiento de Castejón del Puente mediante Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020.

2098. Conceder al Ayuntamiento de Arguis la ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, hasta el 10 de noviembre de 2020.

2099. Declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 5,40 euros de la aportación concedida al Ayuntamiento de Castillonroy mediante Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020.

2100. Declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 93,70 euros de la aportación concedida al Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás mediante Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020.

2101. Declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 18,44 euros de la aportación concedida al Ayuntamiento de Isábena mediante Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020.

2102. Declarar la pérdida definitiva de derecho al cobro de 0,01 euros de la aportación concedida al Ayuntamiento de Viacamp y Litera mediante Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020.

2103. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Abizanda para: "Adecuación de rutas BTT Sierra de Arbe", por un importe de 12.000 euros, y aprobar el gasto.

2104. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Santaliestra y San Quílez para: "Gastos por reparación de los daños por temporal de lluvia y pedrisco", por un importe de 6.400 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2105. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Benabarre para: "Reposición de escolleras y limpieza del puente de Antenza", por un importe de 7.988,20 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2106. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Benasque para: "Acondicionamiento tramo saneamiento Av. de los Tilos de Benasque", por un importe de 15.617,45 euros, y aprobar el gasto.

2107. Conceder una subvención directa y nominativa al Ayuntamiento de Alcolea de Cinca para: "Gastos por limpieza de depósitos de agua potable", por un importe de 23.128 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2108. Autorizar a la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Canfranc a acceder, mediante certificado digital del usuario, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, procediendo a la baja de la anterior usuaria.

2109. Conceder al Ayuntamiento de Peralta de Calasanz un préstamo sin interés de 60.000 euros para contribuir a la financiación de la adquisición de una vivienda destinada a alquilar a nuevos pobladores.

2110. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento acceso al área turística de Gabardito" (T.M. de Valle de Hecho), por un importe total de obra ejecutada de 47.480,92 euros y de la certificación final de 47.480,92 euros.

2111. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Fundación DFA para: <Proyecto "Fortaleciendo capacidades 2020">, por un importe de 8.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2112. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Chía para: "Programa radiofónico durante la Feria de la patata y cuñas publicitarias", por importe de 1200 euros, en aplicación de la base sexta del Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas.

2113. Aprobar el expediente de contratación del servicio de mantenimiento, formación y asistencia técnica de la herramienta electrónica Gestiona en las Entidades Locales de menos de 1.000 habitantes, por un valor estimado de 192.000,00 euros, IVA excluido; iniciar la apertura del procedimiento de adjudicación; aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regirla por procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 116.160,00 euros, IVA incluido y publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente.

2114. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 250.806,69 euros.

2115. Desestimar las alegaciones presentadas por el sindicato UGT a las bases de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, diez plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General, por lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en lo que se refiere al ingreso a la Subescala Administrativa y Auxiliar de Administración General por oposición libre, y aprobar las bases.

2116. Desestimar las alegaciones presentadas por el sindicato UGT a las bases de la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, nueve plazas de Administrativo de Administración General, por lo dispuesto en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en lo que se refiere al ingreso a la Subescala Administrativa y Auxiliar de Administración General por oposición libre, y aprobar las bases.

2117. Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por el sindicato CSIF a las bases de la convocatoria para proveer, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Técnico Medio del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, en el sentido de modificar el temario propuesto; desestimar el resto de argumentos aludidos y aprobar las bases.

2118. Reconocer a un funcionario, a efectos de antigüedad, los servicios prestados en otras Administraciones; retrotraer la fecha de inicio para el cómputo de trienios del interesado al 27 de julio de 2015; entender cumplimentados 2 trienios, Grupo C, Subgrupo C2 y proceder a la liquidación de los mismos desde el 10 de septiembre de 2020.

2119. Autorizar a un funcionario el desarrollo provisional de los cometidos de su puesto de trabajo mediante la modalidad de teletrabajo desde el 10 de septiembre de 2020 y por un periodo de dos meses prorrogables.

2120. Autorizar a un funcionario la asistencia al “V curso, on line, de Contratación Pública Local”, organizado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local del 14 de septiembre al 13 de noviembre de 2020; calificar la autorización como residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de matrícula.

2121. Autorizar a un funcionario la asistencia al curso “Técnicas para hablar en público”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias del 5 al 8 de octubre en Zaragoza; calificar la autorización como residencia eventual y autorizar el abono de los gastos de desplazamiento.

2122. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Francisco de Sales de Hipoacústicos para: “Servicio de atención a familias de personas con problemas auditivos y trastornos de lenguajes. SAFF, 2020”, por un importe de 12.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2123. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Bajo Cinca, mediante Decreto 1.817, de 19 de agosto de 2020, para: “Educación Permanente de Adultos”, por un importe de 5.594,26 euros.

2124. Conceder subvenciones a varios Ayuntamientos para la realización de actividades dentro del programa Red Aragonesa de Espacios Escénicos, por un importe total de 74.500 euros.

2125. Nombrar como representante y perito de la Administración, en el proceso de expropiación ligado a las obras contenidas en el “Proyecto constructivo de acceso a Eresué desde el PK 2+500 a 5+438 y 2 ramales” (T.M. de Sahún), al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio y al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías Provinciales, respectivamente.

2126. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Asociación Pequeña Tierra para: “Ayuda de urgencia para alimentación y mantenimiento básico del hogar de 50 niños huérfanos Shanti Nilayan”, por un importe de 1.895,39 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2127. Conceder a la Asociación de Municipios del Camino de Santiago una prórroga para la ejecución y la justificación de la subvención concedida por Decreto 1559, de 20 de julio de 2020, hasta el 1 de diciembre de 2020.

2128. Autorizar a la Jefa de la Sección de Arquitectura y Patrimonio el desarrollo excepcional de las funciones de su puesto de trabajo en la Oficina de Recaudación de Barbastro, desde el 22 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2020, manteniendo la obligación de desplazarse, como mínimo, una vez a la semana a la sede de la Corporación, para gestionar los asuntos que sea necesario resolver.

2129. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Velilla de Cinca para: “Acondicionamiento varios accesos al casco urbano del municipio”, por un importe de 32.535,44 euros, y aprobar el gasto.

2130. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de <Asistencia técnica a la dirección y coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra “Muro de sostenimiento y reparación de obra de paso en la HU-V-6311 en Buesa” (T.M. de Broto)>, con un presupuesto base de licitación de 2.904,00 euros, IVA incluido; adjudicar el contrato menor a la empresa Hydro Tull, S.L. por un importe total de 2.904,00 euros, IVA incluido; aprobar el gasto; nombrar responsable del contrato al Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio de la Diputación Provincial de Huesca y nombrar coordinador de seguridad y salud al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la empresa adjudicataria.

2131. Conceder al Ayuntamiento de Camporrélls un préstamo sin interés de 15.000 euros para contribuir a la financiación de las obras de derribos y acondicionamiento de un solar en Plaza de la Iglesia de Camporrélls.

2132. Calificar el escrito presentado por el Sindicato Profesional de Bomberos de Aragón como recurso de reposición frente a los Decretos 1706 y 1707, de 4 de agosto de 2020, por los que se modifica la composición del tribunal calificador de los procesos de selección correspondientes a las oposiciones bomberos y oficiales de la Diputación Provincial de Huesca; acumular ambos recursos para su resolución en un único Acuerdo y desestimar los mismos de conformidad con lo argumentado por el informe del Servicio de Prevención,

Extinción de Incendios y Salvamento y el Servicio de Asesoría Jurídica de la Diputación Provincial de Huesca.

2133. Liquidar la subvención concedida a Fundación UNICEF-Comité Español, mediante Decreto 1665, de 5 de julio de 2019, para: <Ayuda humanitaria básica para suministro de agua potable en regiones afectadas por el ciclón “Idai”>, por un importe de 15.000 euros.

2134. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por Larrosa Escartín, S.L., contratista de la obra “Muro de sostenimiento y reparación de obra de paso en la HU-V6311 en Buesa” (T.M. de Broto).

2135. Aprobar el gasto relativo al servicio de catas en el stand de la Diputación Provincial de Huesca en Naturcyl 2020, a celebrar en Ruesga (Palencia) del 25 al 27 de septiembre de 2020, y adjudicar el contrato menor a Enoarte Enología y Turismo, S.L., por un importe total de 3.506,58 euros, IVA incluido.

2136. Subsanan los errores de transcripción padecidos en el Decreto 2126, de 18 de septiembre de 2020, rectificando el NIF del beneficiario de la subvención y ampliando el plazo de justificación hasta el 31 de diciembre de 2020.

2137. Prorrogar el plazo de justificación de la subvención concedida a la Asociación de familiares y enfermos de Alzheimer y otras demencias, mediante Decreto 9514, de 16 de julio de 2019, hasta el 31 de octubre de 2020.

2138. Designar a varios funcionarios para recibir, en representación de la Diputación, las notificaciones electrónicas que consten en la Carpeta Ciudadana de la Administración General del Estado, en la Dirección Electrónica Habilitada y en las sedes electrónicas de las Administraciones que opten por este canal de notificación, dotándoles del Certificado Electrónico de Representante de la Corporación que emite la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.

2139. Cancelar la cuenta de Anticipo de Caja Fija a favor de una funcionaria para el área de Secretaría General; aprobar el libramiento de pago a favor del funcionario que la sustituye y autorizar al nuevo habilitado a realizar gastos con cargo a diversas aplicaciones presupuestarias.

2140. Aceptar la adhesión de varios Ayuntamientos y Entidades Locales a la prestación de las funciones de Delegado de Protección de Datos por el Servicio de Asistencia a municipios de la Diputación y comunicar las designaciones a la Agencia Española de Protección de Datos.

2141. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por Horpisa Sobrarbe, S.L., contratista de la obra “Refuerzo del firme en la carretera HU-V-9011 de Azanuy a Alins del Monte” (T.M. de Azanuy-Alins).

2143. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000493R, cuyo importe total asciende a 609.418,07 euros.

2144. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 127.543,13 euros.

2145. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 2 de septiembre de 2020 por la funcionaria habilitada para el área de Secretaría General, por un importe total de 2.833,62 euros.

2146. Aprobar el protocolo de actuación para la celebración de la prueba de conducción de las convocatorias para la cobertura de 24 plazas de Bomberos y 34 plazas de Oficiales de la Diputación Provincial de Huesca y proceder a su publicación.

2147. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 4 de septiembre de 2020 por el funcionario habilitado para el área de Cultura, por un importe total de 6.124,84 euros.

2148. Tomar conocimiento de la resolución del Convenio para concesión de uso gratuito de la primera planta de un edificio propiedad de la Diputación sito en Sariñena, acordada por el Consejo de la Comarca de Monegros el 11 de marzo y notificada el 6 de abril de 2020; concretar en 247,73 euros el importe abonado por la Comarca, en concepto de consumo eléctrico, desde el 6 de abril hasta el 31 de mayo de 2020, correspondiendo a la Diputación dicho gasto; concretar en 86,16 euros el importe a repercutir a la Comarca en concepto de gastos por agua y basuras de los años 2018 y 2019 y proceder a la liquidación y abono de la cuantía de 158,57 euros, resultante de compensar los gastos pendientes de regularización.

2149. Modificar el Decreto 2118, de 17 de septiembre de 2020, de reconocimiento de trienios a un funcionario interino, en el sentido de entender cumplimentado un único trienio del Grupo C, Subgrupo C2, y de proceder a su liquidación desde el día 10 de septiembre de 2020.

2150. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Agüero, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Actuación festival música tradicional", por un importe de 1.200 euros.

2151. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Peralta de Alcofea, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: “Espectáculo musical”, por un importe de 2.300 euros.

2152. Adjudicar el contrato menor de servicios sobre el fondo fotográfico Skogler a la Universidad Carlos III de Madrid, por un importe total de 5.990 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2020 y autorizar y disponer el gasto.

2153. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000494R, cuyo importe total asciende a 1.362,17 euros.

2154. Autorizar a una funcionaria la asistencia al curso “Contratación local. Curso práctico”, organizado por la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, a celebrar en Jaca los días 9, 16, 23, 30 de octubre y 6 de noviembre de 2020, en horario de mañana, y calificar la autorización como residencia eventual.

2155. Autorizar a una funcionaria para disfrutar, a partir del 1 de octubre de 2020, de una reducción de dos horas diarias en su jornada habitual, por guarda legal de hijos menores de doce años, no correspondiendo bonificación por reducción de jornada.

2156. Aceptar la renuncia del Ayuntamiento de El Pueyo de Araguás al préstamo sin interés de 150.000 euros concedido mediante Decreto 2002, de 7 de septiembre de 2020.

2157. Entender que el licitador propuesto como adjudicatario en el Lote n.º 10, relativo al suministro de los equipos de protección individual del personal operativo del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de la Diputación Provincial de Huesca, Protec Solana, S.L., ha retirado su oferta, al no quedar acreditada la solvencia técnica; exigir en concepto de penalidad el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, que asciende a 436,80 euros, y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida.

2158. Modificar el Decreto 1962, de 8 de agosto de 2019, incluyendo a la funcionaria que ocupa el puesto de Técnico Medio de Gestión de Personal como habilitada para poder digitalizar expedientes, delegando la firma de la Secretaría y atribuyendo la competencia para la validez y eficacia de las copias realizadas conforme a la aplicación informática de la Diputación.

2159. Prorrogar la cesión gratuita de uso de un piso propiedad de la Diputación sito en Huesca, autorizada mediante Decreto 2819, de 4 de noviembre de 2020, a la Asociación Oscense Pro Salud Mental-ASAPME, para talleres y actividades, así como almacenaje de material, en los términos previstos en el documento de cesión de 6 de noviembre de 2020.

2160. Comparecer ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Monzón, en el Procedimiento Ordinario 357/2020 y encargar la defensa jurídica y representación de la Diputación a los Letrados de los Servicios Jurídicos de Asistencia a Municipios de la Corporación.

2161. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.3.0000495R, cuyo importe total asciende 53.250,16 euros.

2162. Aprobar el gasto relativo al servicio de instalación del stand de la Diputación en la Feria de los Pueblos, a celebrar en Armilla (Granada) del 2 al 4 de octubre de 2020, y adjudicar el contrato menor a Sasaprint, S.L., por un importe total de 7.258,79 euros, IVA incluido.

2163. Aceptar la modificación solicitada por la Comarca del Bajo Cinca en las actividades de "Educación y difusión ambiental 2020. Apúntate a la orgánica", subvencionadas con 8.094,93 euros por la Diputación, al no haber cambio en el objeto de la subvención.

2164. Aprobar el expediente de modificación de créditos 33/2020 del presupuesto general de 2020, por el que se transfieren créditos entre aplicaciones presupuestarias que afectan a la misma área de gasto de su clasificación por programas de la Diputación Provincial de Huesca, por un importe total de 320,00 euros.

2165. Aprobar la constitución de la Red Provincial de Bibliotecas Municipales, con un total de 87 centros, y establecer el procedimiento para el alta y baja de sus miembros, así como la normativa que la regirá dentro del Reglamento de Asistencia Provincial.

2166. Aprobar el gasto y adjudicar la contratación del estudio del perfil del terreno y freático del monasterio de la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes, según propuesta presentada por Igeo, S.L., con las condiciones y mejoras remitidas por la empresa en su oferta, por un importe de 7.186,19 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución hasta 10 de diciembre de 2020.

2167. Subsanan el error de transcripción padecido en el Decreto 2148, de 22 de septiembre de 2020, modificando el importe a repercutir a la Comarca de Monegros, en concepto de agua y basuras de los años 2018 y 2019, que deberá ser de 89,16 euros.

2168. Ordenar el pago fiscalizado de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluido en las relación contable 2020.2.0000496R, cuyo importe total asciende a 4,21 euros.

2169. Autorizar al Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Hoz de Jaca a acceder, mediante certificado digital, a la Oficina Virtual para Ayuntamientos y Entidades Locales, procediendo a la baja de la anterior usuaria.

2170. Adjudicar el contrato menor de servicios bancarios, consistente en la instalación y mantenimiento de un TPV virtual para el pago de tributos y otros ingresos de derecho público con tarjetas bancarias externas, a la entidad financiera colaboradora en la recaudación Ibercaja Banco, S.A., por un precio del 0,40% del importe pagado por este sistema de pago, sin coste de mantenimiento y administración, siendo el importe máximo estimado de 5.500 euros; autorizar y disponer el gasto.

2171. Practicar una compensación de deudas y créditos entre el Ayuntamiento de Huesca y la Diputación Provincial de Huesca por un importe total de 12.820,61 euros, declarando extinguidas las deudas y créditos objeto de la misma.

2172. Conceder al Ayuntamiento de Sariñena una ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, hasta el 30 de noviembre de 2020.

2173. Reajustar la financiación del contrato de obras "Mejora de las redes de distribución y saneamiento en el municipio de Torla 2017. Reformado de precios" (T.M. de Torla) y del contrato de servicios <Asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de la obra "Mejora de la redes de distribución y saneamiento en el municipio de Torla 2017. Adenda de reformado de precios"> (T.M. de Torla).

2174. Liquidar el Plan Provincial de Concertación Económica Municipal para Fomento del Empleo, realizado durante 2019, a todos los Ayuntamientos beneficiarios y por un importe total de 1.374.864 euros.

2176. Calificar los dos escritos presentados por un opositor el 10 y 23 de septiembre de 2020, como un mismo recurso de alzada contra la decisión del tribunal calificador de excluirlo, por llegada tardía al llamamiento, de la realización de las pruebas físicas correspondientes al segundo ejercicio de la convocatoria para la selección de 34 plazas de Oficiales de la Diputación Provincial de Huesca y desestimar el recurso interpuesto por no apreciarse causa de fuerza mayor en las alegaciones realizadas y ante la falta de justificación de la comparecencia extemporánea.

2177. Aprobar el gasto relativo al servicio de alquiler del espacio y servicios para la instalación del stand de la Diputación Provincial de Huesca en la Feria de los Pueblos, a celebrar en Armilla (Granada) del 2 al 4 de octubre de 2020, y adjudicar el contrato menor a Feria de Muestras de Armilla, S.A., por un importe total de 4.802,27 euros, IVA incluido.

2178. Devolver a la empresa Eupraxia Car, S.L. la garantía definitiva constituida en efectivo con motivo del contrato de suministro de dos vehículos ligeros 4x4 destinados al Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento, por un importe de 4.672,56 euros, al no haber resultado finalmente adjudicatario del mismo.

2179. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2020 del Personal Funcionario, Laboral y Eventual de la Diputación, por un total de 618.658,30 euros.

2180. Aprobar las nóminas del mes septiembre de 2020 del personal de los Órganos Representativos de la Diputación, por un total de 82.308,71 euros.

2182. Aprobar la modificación en el destino de la subvención concedida al Ayuntamiento de Nuño mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, siendo el nuevo destino: "Rutas interpretativas con observación astronómica".

2183. Abonar a la Asociación Española de Parques y Jardines Públicos, la cuota anual correspondiente a 2018, por un importe de 360 euros.

2184. Aceptar la renuncia y anular la subvención concedida al Ayuntamiento de Albero Bajo para: "Espectáculo infantil Aqua16 y festival folclórico", por importe de 1.200 euros, en aplicación de la base sexta del Plan de Concertación municipal para actividades en materia de cultura, deporte y bibliotecas.

2185. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000502R, cuyo importe total asciende a 250.000 euros.

2186. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000503R, cuyo importe total asciende a 60.000 euros.

2188. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de septiembre de 2020, cuyo importe bruto total asciende a 701.102,88 euros e importe líquido total 530.170,82 euros.

2189. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 436.775,24 euros.

2190. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas particulares para el servicio de <Asistencia técnica a la Dirección de obra y Coordinación de seguridad y salud, en fase de ejecución, de la obra "Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy. 2017"> (T.M. de Castillonroy), con un presupuesto base de licitación de 4.045,03 euros,

IVA incluido; adjudicar el contrato menor a la empresa Strucres Engineering, S.L. por un importe total de 4.045,03 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de cuatro meses; aprobar el gasto; nombrar responsable del contrato a la Jefa de la Sección de Obras Hidráulicas y Urbanización de la Diputación Provincial de Huesca y nombrar coordinador de seguridad y salud al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos al servicio de la empresa adjudicataria.

2191. Personarse y ejercer las acciones pertinentes ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 15 de Zaragoza en el procedimiento concursal n.º 703/2020, en defensa de los derechos de la Hacienda Pública de diversos Ayuntamientos, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en el mencionado procedimiento.

2192. Aprobar la certificación final del contrato para la ejecución de la obra “Obras de abastecimiento y saneamiento en Baldellou” (T.M. de Baldellou), por un importe total de obra ejecutada de 72.600,01 euros y de la certificación final de 16.208,82 euros.

2193. Aceptar la modificación de las actividades a realizar con la subvención concedida a la Asociación Aragonesa de Ganaderos de Bovinos de Raza Pirenaica, mediante Decreto 1741, de 7 de agosto de 2020, destinando el presupuesto inicialmente previsto para la Expoferia de Aínsa 2020, a la realización de un vídeo promocional para la página web de Femoga, gasto que asciende a 810 euros.

2194. Aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo presentado por Hormigones Fraga, S.L., contratista de la obra “Red de saneamiento parte baja de la población de Castillonroy 2017” (T.M. de Castillonroy).

2196. Aprobar el gasto relativo al suministro de vestuario para el personal de Conserjería, adjudicando el correspondiente contrato menor a Pilar Prieto Gumiel, S.L., por un importe total de 3.383,18 euros, IVA incluido, y un plazo de entrega de un mes.

2197. Aprobar el gasto relativo al suministro de vestuario para el personal de Conserjería, adjudicando el correspondiente contrato menor por un importe total de 4.511,99 euros y un plazo de entrega de un mes.

2198. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 22 de septiembre de 2020 por la funcionaria habilitada para el área de Secretaría General, por un importe total de 86,45 euros.

2199. Conceder al Instituto Pirenaico de Ecología una prórroga para la ejecución y justificación de la subvención concedida por Decreto 1810, de 19 de agosto de 2020, hasta el 28 de febrero y el 15 de marzo de 2021, respectivamente.

2200. Subsanan el error de transcripción padecido en el Decreto 2170, de 24 de septiembre de 2020, estableciendo un plazo de ejecución del contrato de un año, desde el 1 de octubre de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2021.

2201. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Ribagorza, mediante Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, para: "Educación permanente de adultos", por un importe de 5.594,26 euros.

2202. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Cinca Medio, mediante Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, para: "Educación permanente de adultos", por un importe de 5.194,67 euros.

2203. Liquidar la subvención concedida a la Comarca del Alto Gállego, mediante Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, para: "Educación permanente de adultos", por un importe de 5.594,26 euros.

2204. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Jacetania, mediante Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, para: "Educación permanente de adultos", por un importe de 5.194,67 euros.

2205. Liquidar la subvención concedida a la Comarca de la Hoya de Huesca, mediante Decreto 1817, de 19 de agosto de 2020, para: "Educación permanente de adultos", por un importe de 5.594,26 euros.

2206. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Sesa, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Torneo de fútbol y de ping-pong", por un importe de 750 euros.

2207. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Ayerbe, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: <Concierto "J que deja huella" y XVI Festival cortometrajes, actuación "Edu&Ery">, por un importe de 3.972,03 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 27,97 euros.

2208. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Laspaúles, mediante Decreto 1292, de 25 de junio de 2020, para: "Visitas teatralizadas por el municipio de Laspaúles con personajes históricos", por un importe de 1.400,00 euros.

2209. Aprobar el presupuesto para la ejecución de la obra "Reparación sobre el barranco de la Clamor en Pomar de Cinca" (T.M. de San Miguel de Cinca), con un presupuesto base de licitación de 14.626,83 euros, IVA incluido; encargar el contrato menor a la empresa Hormigones Grañén, S.L., por un importe de 14.626,83 euros, IVA incluido, y un plazo de ejecución de dos meses; aprobar el gasto y nombrar director técnico en fase de ejecución a uno de los Ingenieros al servicio de la Diputación Provincial de Huesca.

2210. Conceder una subvención nominativa al Ayuntamiento de Broto para: “Acondicionamiento salón social municipal en Sarvisé”, por un importe de 12.350,73 euros, y aprobar el gasto.

2211. Aceptar el acuerdo de colaboración con la organización de la asamblea anual de la Asociación Española de Festivales de Música Clásica, a celebrar en Panticosa los días 1 y 2 de octubre de 2020, y autorizar y disponer el gasto por importe total de 2.500 euros, IVA incluido.

2214. Conceder al Ayuntamiento de Lanaja una ampliación del plazo de ejecución y justificación de la subvención concedida mediante Decreto 1050, de 29 de mayo de 2020, hasta el 30 de noviembre de 2020.

2215. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Casa Familiar San Lorenzo de los Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca para: “Dotación y mejora de las instalaciones de la Casa Familiar San Lorenzo (sofás, mesas, taquillas y zapateros, proyector, revestimiento de paredes y puerta)”, por un importe de 30.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2216. Conceder y abonar una subvención directa y nominativa a la Sociedad San Vicente de Paúl (Las Conferencias) para: “Adquisiciones para el desarrollo del programa del centro de emergencia social Ozanam (alimentos y productos de lavandería e higiene)”, por un importe de 4.000 euros, y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2217. Conceder una subvención nominativa a la Asociación de Periodistas de Aragón para: “XXI Congreso de Periodismo de Huesca y actividades anexas”, por un importe de 15.000 euros; aprobar el gasto y comunicarla a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

2218. Personarse y ejercer las acciones pertinentes ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca en el procedimiento concursal n.º 298/2020, en defensa de los derechos de la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Fonz, y designar al Letrado Asesor de la Tesorería Provincial en el mencionado procedimiento.

2219. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000501R, cuyo importe bruto total asciende 650.210,16 euros e importe líquido total a 649.942,41 euros.

2220. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas a esta Diputación, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de las subvenciones como,

en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 280.500,33 euros.

2221. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000516R, cuyo importe total asciende a 16.208,82 euros.

2222. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Lierp, mediante Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020, para: "Adquisición de material informático", por un importe de 943,40 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 85,50 euros.

2223. Liquidar la subvención concedida al Ayuntamiento de Alberuela de Tubo, mediante Decreto 1041, de 27 de mayo de 2020, para: "Adquisición de material informático", por un importe de 1.994,95 euros, e iniciar el procedimiento para declarar la pérdida del derecho de cobro de 255 euros.

2224. Aprobar las Cuentas Justificativas de Anticipo de Caja Fija rendidas en varias fechas por la funcionaria habilitada para el área de Obras Públicas y Patrimonio, por un importe total de 13.106,07 euros.

2225. Aprobar la Cuenta Justificativa de Anticipo de Caja Fija rendida el 20 de agosto de 2020 por la funcionaria habilitada para el área de Presidencia, por un importe total de 10.780,99 euros.

2226. Asumir la defensa jurídica y representación del Ayuntamiento de Puente de Montañana en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 170/2020, interpuesto por un interesado frente a la Resolución, de 14 de julio de 2020, desestimatoria de su recurso de reposición frente a la Resolución, de 5 de mayo de 2020, que resolvía expresamente su solicitud de alta en el servicio de abastecimiento de agua potable, y designar al Letrado de los Servicios Jurídicos de esta Corporación para llevar a cabo dicha defensa.

2227. Conceder al Ayuntamiento de Colungo un préstamo sin interés de 36.108,95 euros para contribuir a la financiación de la adquisición de una vivienda destinada a alquiler a nuevos pobladores.

2228. Aceptar la modificación solicitada por el Ayuntamiento de Borau para: "Jornadas ambientales en Borau", subvencionadas con 3.576,56 euros por la Diputación, al no haber cambio en el objeto de la subvención, y reducir la subvención concedida a la cantidad de 2.576,00 euros.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones, correspondientes al área de Recaudación, adoptadas por la Presidencia de esta Diputación durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2020:

0193T. Aprobar las 899 liquidaciones incluidas en las remesas n.º LIBI201001 y LIBI202001 por una deuda total de 536.674,07 euros y las 83 liquidaciones incluidas en las remesas LIBI201001 y LIBI202001 en las que se reconocen derechos a la devolución por un importe total de 98.103,40 euros.

0194T. Declarar fallidos a los obligados al pago por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos del servicio de Tesorería; declarar los créditos asociados a estos procedimientos de apremio como incobrables y determinar la baja de valores en la cuantía a que se refiera dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0195T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes a la tasa por la prestación del servicio de boletín provincial del mes de agosto del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 5.863 euros.

0196T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio de la perrera provincial del mes de julio del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 880 euros.

0197T. Aprobar la relación de obligados al pago y las liquidaciones correspondientes al precio público por la prestación del servicio del vivero provincial del segundo trimestre del ejercicio 2020, cuyo cargo asciende a un importe de 24.721,63 euros.

0198T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 726,56 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que en caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería se procederá a la compensación de su importe.

0199T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Actividades Económicas de un contribuyente; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 5.332,87 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que en caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería se procederá a la compensación de su importe.

0200T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 707,03 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que en caso

de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0201T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 30% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2020, por creación de empleo.

0202T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2020, por creación de empleo.

0203T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 40% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas a partir del ejercicio 2020 y hasta 2024, por la utilización o producción de energía a partir de instalaciones para el aprovechamiento de energías renovables o sistemas de cogeneración.

0204T. Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos de 1 de enero de 2019 y proceder a la baja y anulación de las actuaciones recaudatorias respecto al recibo del ejercicio 2019.

0205T. Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos del 1 de enero de 2020, no procediendo pronunciamiento sobre la exención solicitada en las tasas de agua y alcantarillado, por carecer de competencias en la gestión de las mismas.

0206T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles con efectos a partir del ejercicio 2020 y hasta el período impositivo posterior a la terminación de las obras, siempre que durante ese tiempo se realicen obras de urbanización o construcción efectiva y sin que, en ningún caso, el plazo de disfrute pueda exceder de tres períodos impositivos.

0207T. Conceder a un contribuyente una bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los ejercicios 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 y con los porcentajes del 70%, 60%, 50%, 30% y 10%, respectivamente, por tratarse de bienes inmuebles de características especiales destinados a la producción de energía eléctrica.

0208T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 40% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del ejercicio 2020 y hasta 2028, por ostentar la condición de titular de familia numerosa.

0209T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles para el ejercicio 2020, por ostentar la condición de titular de familia numerosa.

0210T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del ejercicio 2020 y hasta 2023, por ostentar la condición de titular de familia numerosa.

0211T. Desestimar la solicitud de devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 presentada por un contribuyente.

0212T. Desestimar la solicitud de devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 presentada por un contribuyente.

0213T. Desestimar la solicitud de devolución del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2018 y 2019 presentada por un contribuyente.

0214T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de los recargos e intereses abonados en el procedimiento de apremio del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, por importe de 72,20 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0215T. No proceder al pronunciamiento sobre la sujeción al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los Montes de Utilidad Pública del Gobierno de Aragón al ser competencia estatal la determinación de la sujeción o no de los bienes inmuebles que forman parte de los mismos y desestimar la genérica solicitud de exención en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los montes de dominio público propiedad del Gobierno de Aragón al no concurrir los presupuestos legalmente establecidos.

0216T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 179,14 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que en caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería se procederá a la compensación de su importe.

0217T. Proceder a la baja de los recibos/liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de varios contribuyentes; anular las actuaciones realizadas y reconocer el derecho a la devolución de la cantidad de 8.397,85 euros, intereses de demora incluidos, advirtiendo que en caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería se procederá a la compensación de su importe.

0218T. Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Actividades Económicas con efectos del 1 de enero de 2019 y proceder a la anulación de las actuaciones recaudatorias.

0219T. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un contribuyente desde el ejercicio 2015 hasta el 2019; anular las actuaciones realizadas y practicar una nueva liquidación al titular correcto.

0220T. Reconocer a varios contribuyentes el derecho a la devolución de la cantidad de 1.387,44 euros, intereses de demora incluidos, correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, advirtiendo que en caso de existir deudas a su nombre pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0221T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 20% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a partir del ejercicio 2020 y hasta 2023, por ostentar la condición de titular de familia numerosa.

0222T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del ejercicio 2019 y practicar una nueva liquidación por el mismo concepto, objeto tributario y ejercicio, aplicando el beneficio fiscal concedido y compensando el importe abonado.

0223T. Conceder a un contribuyente una exención del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de una nueva referencia catastral y reconocer el derecho a la devolución de 548,60 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0224T. Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos del 1 de enero de 2016; proceder a la anulación de las actuaciones recaudatorias y reconocer el derecho a la devolución de 408,09 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0225T. Conceder a un contribuyente el beneficio fiscal solicitado en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, con efectos del 1 de enero de 2018; proceder a la anulación de las actuaciones recaudatorias; reconocer el derecho a la devolución de 619,18 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe, y proceder a la baja del recibo del ejercicio 2019.

0226T. Proceder a la baja de las deudas existentes a nombre de un contribuyente en relación con el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios de 2012 a 2020 y anular las actuaciones realizadas.

0227T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de los recargos e intereses abonados en una liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por importe de 68,22 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en caso de

existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0228T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de los recargos e intereses abonados en una liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por importe de 131,70 euros, más los correspondientes intereses de demora, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0229T. Reconocer a un contribuyente el derecho a la devolución de la cantidad de 74,71 euros correspondiente al Impuesto sobre Actividades Económicas, advirtiendo que en caso de existir deudas pendientes en esta Tesorería, se procederá a la compensación de su importe.

0230T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, durante el mes de febrero de 2020.

0231T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, durante el mes de marzo de 2020.

0232T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, durante el mes de abril de 2020.

0233T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, durante el mes de mayo de 2020.

0234T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, durante el mes de junio de 2020.

0235T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, durante el mes de julio de 2020.

0236T. Aprobar las liquidaciones definitivas de la tasa por inserción y publicación de anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, con exención de pago, durante el mes de agosto de 2020.

0237T. Declarar la no competencia de la Diputación Provincial de Huesca para resolver el recurso presentado por un interesado y remitir copia del mismo a la Comarca de la Ribagorza para su tramitación y resolución.

0238T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2020/27 por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0239T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2020/28 por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0240T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2020/31 por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0241T. Declarar fallidos, por ignorarse bienes o derechos embargables o realizables, a los obligados al pago en los procedimientos de apremio instruidos y tramitados por la Unidad Central de Embargos; declarar los créditos asociados como incobrables; determinar la baja de los valores incluidos en la relación de recibos n.º BAJ/2020/37 por la cuantía a que se refiere dicha declaración y remitir mandamiento de anotación al Registro Mercantil sobre declaración de fallidos de las personas o entidades que, en su caso, estén inscritas en el mismo.

0242T. Conceder los fraccionamientos de pago de deudas solicitados por varios contribuyentes.

0243T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 40% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2020, por creación de empleo.

0244T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 40% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2020, por creación de empleo.

0245T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 35% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2020, por creación de empleo.

0246T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 40% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2020, por creación de empleo.

0247T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 35% en la cuota municipal del Impuesto sobre Actividades Económicas para el ejercicio 2020, por creación de empleo.

0248T. Desestimar la solicitud presentada por un contribuyente de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

0249T. Conceder a un contribuyente una bonificación del 45% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de los ejercicios de 2020 a 2022, por ostentar la condición de titular de familia numerosa.

0250T. Proceder a la baja de la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un contribuyente del ejercicio 2020 y anular de las actuaciones realizadas.

0251T. Proceder a la baja de las liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de un contribuyente de los ejercicios 2018 y 2019 y anular de las actuaciones realizadas.

Asimismo, se publica, en anexo, extracto comprensivo de las resoluciones adoptadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, durante los días del 1 al 30 de septiembre de 2020:

1950. Autorizar el pago al Director del IEA de la cantidad total de 85,50 euros en concepto de kilometraje exento de IRPF por los desplazamientos realizados durante el mes de agosto de 2020.

1994. Autorizar el pago al Director del área de Ciencias Aplicadas y Tecnología del IEA de la cantidad de 24,70 euros en concepto de kilometraje exento de IRPF por el desplazamiento realizado a Monzón con motivo de la XXV edición de los Galardones Joaquín Costa.

2077. Aprobar las certificaciones de obra o los documentos que acreditan la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados y reconocer las obligaciones acreditadas documentalmente en las facturas, y/o en los justificantes, todas ellas diligenciadas con la conformidad de los responsables, correspondientes a obras, servicios, suministros y otras prestaciones efectuadas al Instituto de Estudios Altoaragoneses, y/o al cumplimiento de los requisitos establecidos para el libramiento de

las subvenciones como, en su caso, a gastos financieros y de amortización de préstamos concertados por la misma, que ascienden a un importe total de 3.613,30 euros.

2090. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000086R y 2020.3.0000087R, cuyo importe total asciende a 165,60 euros.

2142. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en la relación contable 2020.2.0000089R, cuyo importe bruto total asciende 3.613,30 euros e importe líquido total a 3.350,26 euros.

2175. Autorizar la celebración de la “VIII Trobada d’estudios e rechiras arredol d’a lengua aragonesa e a suya literatura”, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses del 1 al 3 de octubre de 2020; designar a los conferenciantes y coordinadores, adjudicando el correspondiente contrato menor de servicios; aprobar el gasto de alquiler de un piano para la realización de un concierto, adjudicando el contrato menor a la empresa Zingla Música, S.L., por un importe total de 726 euros, IVA incluido; aprobar el gasto de traducción y revisión de los resúmenes de las comunicaciones y ponencias, adjudicando el contrato menor a la empresa Target Traducciones, S.C., por un importe total de 439,19 euros, y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de la actividad.

2181. Aprobar las nóminas del mes de septiembre de 2020 del Personal Funcionario del Instituto de Estudios Altoaragoneses, por un total de 24.805,39 euros.

2187. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones de nómina correspondientes al mes de septiembre de 2020, cuyo importe bruto total asciende a 24.805,39 euros e importe líquido total 18.583,58 euros.

2195. Autorizar la celebración de la “X Jornada sobre conservación y rehabilitación de suelos: aplicaciones de la teledetección”, organizada por el Instituto de Estudios Altoaragoneses el 7 de octubre de 2020; designar a los conferenciantes, adjudicando el correspondiente contrato menor de servicios y aprobar los gastos de publicidad y diseño que se deriven de la actividad.

2212. Ordenar los pagos fiscalizados de conformidad por Intervención, con cargo a la Tesorería de la Entidad, incluidos en las relaciones contables 2020.2.0000090R y 2020.3.0000091R, cuyo importe total asciende 8.808,72 euros.

2213. Practicar la compensación de deudas con Nexus Energía, S.A. entre una factura de abono, por un importe de -955,25 euros, y una factura, por un importe de 571,66 euros;

declarar extinguida la deuda y crédito de 571,66 euros; aprobar la liquidación del resto de la deuda de 383,59 euros y reclamar al proveedor el ingreso correspondiente.

Huesca, 8 de octubre de 2020

El Secretario General acctal.

El Presidente